



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 JUL 2016

VISTO la Resolución M.ED. N° 1493/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asigna un (01) cargo de Maestro Tutor TIFE, Tiempo Simple -categoría 856- Interino, a la Escuela Provincial N° 37 "PATRICIO O' BYRNE", de Estancia Cullen, departamento Río Grande, a partir del día diez (10) de octubre de 2014.

Que mediante Nota N° 14400/16 la Dirección Provincial de Educación Secundaria solicita, se establezca un nuevo perfil para el cargo citado precedentemente, ello en virtud del crecimiento vegetativo del establecimiento educativo antes mencionado en su Nivel Secundario, por lo que resulta necesario la figura de un cargo de Maestro Tutor con Perfil Rural, para el acompañamiento no solo de los estudiantes en sus trayectorias, sino también en la realización de un trabajo sostenido con el equipo de gestión, tanto en lo pedagógico como en lo referido a la administración y organización escolar.

Que las metas, objetivos y forma de acceso al citado cargo serán de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que lo peticionado no genera mayor erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución M.ED. N° 1493/15 a partir del día primero (1°) de julio de 2016, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Asignar un (01) cargo de Maestro Tutor con Perfil Rural, Tiempo Simple -categoría 856- Interino, a la Escuela Provincial N° 37 "PATRICIO O' BYRNE", de Estancia Cullen, departamento Río Grande, a partir del día primero (1°) de julio de 2016 y hasta que persistan las causales, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las metas, objetivos y forma de acceso al citado cargo serán de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1890

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /16.-

G.T.F.	
H.	Pe.
R.	
A.	

Prof. Diego Ruben ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

1890

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

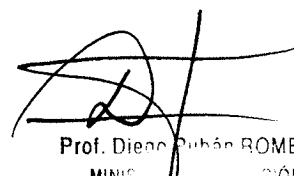
METAS Y OBJETIVOS

- Acompañar y realizar el seguimiento al grupo de estudiantes en sus trayectorias escolares, con funciones tutoriales.
- Trabajar de manera articulada con los docentes de los diferentes espacios curriculares, para poder asistirlos y fortalecer el trabajo pedagógico en el aula.
- Colaborar con el equipo directivo en cuestiones administrativas, en relación con los estudiantes.
- Cooperar en rutinas y eventos típicos de la Institución.

FORMA DE ACCESO AL CARGO

- Podrán acceder al cargo, docentes con título de Maestro de Nivel Primario. Para ello deberán presentar Curriculum Vitae actualizado.
- La elección será responsabilidad de las Dirección Provincial de Educación Secundaria y de la Dirección Provincial de Modalidades Educativas, en conjunto con el equipo de gestión del establecimiento educativo.
- El cargo de Tutor con Perfil Rural tendrá una terminalidad a dos (2) años, con posibilidad de continuidad. El docente que acceda al mencionado cargo, será evaluado de manera periódica en su desempeño, para lo cual la Dirección Escuela Provincial N° 37 "PATRICIO O' BYRNE" presentara a las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria y de Modalidades Educativas, informes cuatrimestrales y un informe final para evaluar la continuidad del docente asignado.

G.T.F
H.
R.
A.


Prof. Diene Rubén ROMERO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur